



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Hugo Andrés Araujo de la Torre, Aída Araceli Acuña Cruz, Fernando Alejandro Fernández de León y Ramón Garza Barrios, en nuestro carácter de Diputados Integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política Local y 93 párrafos 1, 2, 3, inciso d) y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se autoriza a las áreas correspondientes de este Poder Legislativo, para que realicen las adecuaciones técnicas necesarias al Recinto de este Congreso del Estado, para un mejor funcionamiento**, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado expedida mediante el Decreto número 750 de fecha 6 de julio del 2004, establece mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local.

Que mediante Decreto número LIX-33, expedido el 2 de septiembre del año próximo pasado, se ordenó inscribirse con letras doradas en el lugar de honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas los nombres de Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Bernardo Gutiérrez de Lara y José Vicente Pérez, integrantes del Constituyente local de 1824, por lo que, en cumplimiento al mismo Decreto y considerando el periodo de receso se procederá a colocar los nombres de los integrantes del Constituyente local de 1824.

Por otra parte, se pretende sustituir las banderas que se encuentran en el recinto legislativo las cuales se encuentran deterioradas por el tiempo, por lo que es necesaria su reposición ya que una de las actividades más importantes en las instituciones públicas es el fomento a los valores y a la vida cívica, así como promover la veneración de los símbolos patrios, como elemento básico para fortalecer las raíces, toda vez que representan la identidad y la unidad de los mexicanos.

Que para dar cumplimiento al ordenamiento citado y seguir implementando medios modernos para el mejoramiento del recinto legislativo, se pretende realizar diversas adecuaciones técnicas, como instalar pantallas para el sistema de votación.

Que el mundo actual demanda medios más directos y efectivos para transmitir información, por lo que nuestro Estado no ha sido la excepción; el Congreso del Estado ha incorporado diversos mecanismos modernos y eficaces que permiten generar una actividad parlamentaria más eficiente, tal es el caso del sistema de intranet y el uso del cronómetro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, los avances tecnológicos a nivel mundial exigen nuevas tareas, es indispensable modernizar los procedimientos que regulan el desenvolvimiento de este poder legislativo, principalmente el relativo a las votaciones, lo que se pretende actualizar mediante la implementación de un sistema electrónico que proporcione certeza, seguridad, publicidad y rapidez.

El sistema de votación electrónica que se propone, permitirá la realización, procesamiento y análisis de votaciones, automatizar el procesamiento de la votación encargándose de las tareas de contabilización de votos, del reporte y almacenaje de los resultados y de publicar la información. El sistema mejora la confiabilidad y seguridad de las votaciones ya que automatizará y transparentará el proceso permitiendo su escrutinio posterior o en tiempo real.

Con base en lo anterior, nos permitimos someter ante el Pleno de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES TECNICAS NECESARIAS EN EL RECINTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO.

Artículo Único. Se autoriza a las áreas correspondientes de este Poder Legislativo, para que realicen las adecuaciones técnicas necesarias en el Recinto del Congreso del Estado, para un mejor funcionamiento.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

Único. El presente Punto de Acuerdo Económico entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los trece días del mes de junio del año dos mil seis.

DIPUTACION PERMANENTE

Presidente

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Secretaria

Dip. Aída Araceli Acuña Cruz

Secretario

Dip. Fernando Alejandro Fernández de León.

Suplente

Dip. Ramón Garza Barrios.